Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 2 de noviembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 85 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 574/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID 393025, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
02 NOV. 2021
FIRMA
LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

12:23

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID 393025

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRINTEC S.A.		SEGEL LOGÍSTICA S.A.		ALTERNATIVA S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/8	CUMPLE	1/14	CUMPLE	1/3	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	9/12	CUMPLE	15/18	CUMPLE	4/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	13	CUMPLE SIPE	21	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	15/16	CUMPLE		NO CUMPLE	14	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios		NO CUMPLE		NO CUMPLE	19	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	13	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Capacidad financiera						
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	13	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	20/43	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	13	Sipe 2018/19 Falta 2020		NO CUMPLE	20/43	CUMPLE
Experiencia requerida						
El Oferente deberá presentar copia de factura de ventas, contratos, recepciones finales y/o constancia de Cumplimiento de Contrato anteriores objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) , que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en la provisión de los bienes solicitados. La sumatoria en el periodo comprendido a los años 2018, 2019, 2020 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar.	44/75	Sumatoria de facturas no alcanza porcentaje solicitado		NO CUMPLE	44/56	CUMPLE
Capacidad Técnica						
a. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas.	21	CUMPLE		NO CUMPLE	17	CUMPLE
b. Declaración Jurada de que el oferente se compromete a proveer una planilla del listado de números de serie de los insumos al momento de la entrega de los bienes	20	CUMPLE		NO CUMPLE	18	CUMPLE
c. Especificaciones técnicas ofertadas.	22/31	CUMPLE		NO CUMPLE	11	CUMPLE
d.La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	36/43	OKI: Adjunta copia simple de la documentación extranjera. HP: Adjunta copia simple de la documentación extranjera. SANSUNG: No adjunta. EPSON: No adjunta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID 393025

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TECHNO AMERICAN S.R.L.		DATA LAB S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		OFFICE COMPU S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/5	CUNPLE	2/4	CUMPLE	3/4, 8/11	CUMPLE	1/10	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	7	CUMPLE	6/8	CUMPLE	12/15	CUMPLE	22/26	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	37	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	62	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	16	Adjunta solo Miriam Pérez, con fecha posterior al IEC	12	CUMPLE	35/38	CUMPLE	61	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios		NO CUMPLE	18	CUMPLE	26/27	CUMPLE	18	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	38	CUMPLE	16	CUMPLE	17	CUMPLE SIPE	63	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		NO CUMPLE	17	CUMPLE	17	CUMPLE SIPE	66	CUMPLE
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	12	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	71/91	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	12	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	60, 67/69	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	12	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	71/91	CUMPLE
Capacidad financiera								
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	12	CUMPLE SIPE	32/65	CUMPLE	65/ 122	CUMPLE	92/120	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	12	CUMPLE SIPE	32/65	CUMPLE	17	CUMPLE SIPE	92/120	CUMPLE
Experiencia requerida								
El Oferente deberá presentar copia de factura de ventas, contratos, recepciones finales y/o constancia de Cumplimiento de Contrato anteriores objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) , que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en la provisión de los bienes solicitados. La sumatoria en el periodo comprendido a los años 2018, 2019, 2020 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar.	12	Los contratos en sipe no alcanzar el porcentaje solicitado	163/ 194	CUMPLE	53/64	CUMPLE	176/ 280	CUMPLE
Capacidad Técnica								
a. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas.		NO CUMPLE	30	CUMPLE	25	CUMPLE	16	CUMPLE
b. Declaración Jurada de que el oferente se compromete a proveer una planilla del listado de números de serie de los insumos al momento de la entrega de los bienes		NO CUMPLE	31	CUMPLE	25	CUMPLE	17	CUMPLE
c. Especificaciones técnicas ofertadas.	23/33	CUMPLE	20	CUMPLE	5/7	CUMPLE	11/14	CUMPLE
d.La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	18/21, 35	Adjunta copia simple de la documentación de HP. Presenta copia simple de documentación por distribuido de Epson y no acompaña documento del fabricante.	23/27	CUMPLE	20/21	Adjunta copia simple de documentación por la marca Canon	27/59	La documentación extranjera de HP no fue legalizada y consularizada

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

341